



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 10 de febrero de 2020. ✓

ORDEN No.:
OC/FAES006/2020 ✓

"SUMINISTRO DE BLOCKS FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL Y RETENCIÓN PARA LA UFI". ✓

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

IMPRENTA LA TARJETA, S.A. DE C.V. ✓

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) | |
|------------------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|--|---------------------------|-----------------------|--|
| 1 | 14110000 | 54105 | 400 ✓ | Blocks | Facturas consumidor final, en original 4 copias, impresas en tinta negra al tiro, elaboradas en papel químico medida 1/2 oficio: 6.5"X8.5", numeradas, encoladas y pegados en blocks de 50 juegos cada uno. ✓ | \$ 2.26 | \$ 904.00 | |
| 2 | 14110000 | 54105 | 150 ✓ | Blocks | Comprobantes de Crédito fiscal, en original 5 copias, impresas en tinta negra al tiro, elaboradas en papel químico medida 1/2 oficio: 6.5"X8.5", numeradas, encoladas y pegados en blocks de 50 juegos cada uno. ✓ | \$ 3.79 | \$ 568.50 | |
| 3 | 14110000 | 54105 | 8 ✓ | Blocks | Comprobantes de retención, en original 3 copias, impresos en tinta negra al tiro, elaboradas en papel químico medida 1/2 oficio: 6.5"X8.5", numeradas, encoladas y pegados en blocks de 50 juegos cada uno. ✓ | \$ 19.78 | \$ 158.24 | |
| MONTO TOTAL (CON IVA) | | | | | | | \$ 1,630.74 ✓ | |

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS TREINTA 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓

JUSTIFICACIÓN: De conformidad a los aspectos legales contenidos en los Art. 107,108 y 110 del Código Tributario, y por ser el Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Cultura contribuyente de IVA, es necesario e indispensables que se solicite el servicio de impresión de bloques de facturas de consumidor final, crédito fiscal, comprobantes de retención. Documentación que se entrega a los colectores auxiliares, que se encuentran ubicados en las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura en dónde se recauden ingresos del FAE. ✓

FINANCIAMIENTO: FONDOS-FAES ✓

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro o mala impresión, golpeados o en mal estado entre otros. ✓

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles después que el suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada y el arte. ✓

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario. ✓

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en la Unidad Financiera Institucional, Ubicada en el Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-5 Primer Nivel, San Salvador. ✓

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros **Comprobante de Crédito Fiscal a Nombre de: Fondo de Actividades Especiales Ministerio de Cultura, NIT: 0614-240609-107-5, No. de Registro: 198025-6,** y la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro. ✓

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el acuerdo número 0037/2019, emitido por El Ministerio de Cultura, en fecha veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, se nombra como administrador de esta Orden de Compra a: **Alberto Ramírez Alvarado-Administrador FAE de la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Cultura.** ✓

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

Handwritten signature

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2501-4466** con el objeto de coordinar la entrega.
- 2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.
- 3º Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO




Vo. Bo. JEFE - UACI




ELABORADO POR: DINORAH ORELLANA


IMPRESA **la Tarjeta** S.A. DE C.V.
SUMINISTRANTE

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI


IMPRESA **la Tarjeta** S.A. DE C.V.
12/02/2020